

Buenas tardes le solicito de manera respetuosa se sirva publicar la citación anexa, en favor del adolescente JHON ALEXANDER VINAZCO HERREA identificado con el T.I. No. 1092459033 de Bogotá , con SIM 33876691.

Atentamente,



MARIA INIRIDA VIATELA LOZANO.

Defensora de Familia

Centro Zonal Armenia Norte

ICBF Regional Quindío

Carrera 23 calles 3 y 4

Teléfono:7369676.

RESERVADA

**DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL ARMENIA NORTE
SRPA PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
ADOLESCENTE JHON ALEXANDER VINAZCO HERRERA.**

Historia de Atención. 1092459033

SIM. 33876691

Armenia, 14 de enero de 2020

La Defensora de Familia del Centro Zonal Armenia Norte SRPA del ICBF, Regional Quindío

CITA Y EMPLAZA

Al señor LUIS GONZALO VINAZCO TORRES en calidad de padre y a la señora OLGA YANTH HERRERA en calidad de madre del adolescente JHON ALEXANDER VINAZCO HERRERA, para que se presente en las instalaciones de esta defensoría de familia ubicada en la calle 5 No. 22 – 67 barrio Sesenta Casas en Armenia (Quindío), teléfono: 736 96 76, con el fin de notificarse de la audiencia de practica de pruebas y Fallo del PARD

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Se les advierte que, si no se presentan, las decisiones que se tomen dentro del proceso se entenderán por notificadas.



MARIA. INIRIDA VIATELA LOZANO
Defensora de Familia SRPA
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF Regional Quindío

Fijado el: 14 de enero de 2021
Desfijar el: 21 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia